

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

25774 *REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
REDES Y PROCESOS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 22 de julio de 2010, la Junta general de accionistas de Redes y Procesos, S.A. y el Socio Único de Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.U. aprobaron la fusión de Redes y Procesos, S.A., como sociedad absorbida, y Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.U., como sociedad absorbente, conforme al proyecto de fusión suscrito por los administradores de las dos sociedades el día 26 de mayo de 2010 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 8 de junio de 2010.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 22 de julio de 2010.- Rafael Martín-Peña García, Secretario del Consejo de Administración de Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.U., y José de Reina Amarillas, Secretario del Consejo de Administración de Redes y Procesos, S.A.

ID: A100060579-1